



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

Ilave, 27 de marzo del 2024

OFICIO N° 023-2024-D.EIES"NSC"1

SEÑORA : DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO
(Presidente del comité de contratación docente)

ASUNTO : REQUIERE CONTRATACIÓN DOCENTE DE LA ESPECIALIDAD DE MATEMÁTICA POR LICENCIA SIN GOCE DE HABER DEL PROF. ADOLFO CHAMBILLA LAQUITICONA PARA EL COLEGIO EMBLEMÁTICO "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN".

REFERENCIA : NORMAS ADMINISTRATIVAS

Es grato de dirigirme usted, con la finalidad de hacerle llegar un cordial saludo a nombre del corporativo del Colegio Emblemático "Nuestra Señora del Carmen" de la ciudad de Ilave, así mismo solicitarle la contratación docente de la especialidad de **MATEMÁTICA**, por Licencia sin goce de haber del Prof. ADOLFO CHAMBILLA LAQUITICONA, a partir del 01 de abril al 31 de mayo 2024. Se adjunta la solicitud y el decreto administrativo correspondiente.

Sin otro particular, es propicia de la oportunidad para expresarle mi estima personal.

Atentamente,




Prof. GREGORIO J. QUISPE LLANO
DIRECTOR
EMBLEMÁTICO I.E.S.
"NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN"



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DECRETO ADMINISTRATIVO N° 003-2024-DEIES"NSC"1

VISTO: El expediente de fecha 27 de marzo 2024, presentado por el profesor Adolfo Chambilla Laquiticon, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente administrativo del profesor Adolfo Chambilla Laquiticon, docente de la IES "Nuestra Señora del Carmen" de Ilave, solicita licencia sin goce de haber, a partir del 01 de abril al 31 de mayo del 2024.

Que, según el artículo 71 de la reforma magisterial Ley N° 29944, señala el trámite de la licencia se inicia en la institución educativa y concluye en las instancias superiores correspondientes; por lo que,

SE DECRETA:

PRIMERO.- Conceder licencia sin goce de haber al profesor Adolfo Chambilla Laquiticon, docente de la IES "Nuestra Señora del Carmen", a partir del 01 de abril al 31 de mayo del 2024.

SEGUNDO.- Notificar y elevar a la instancia superior de la Oficina de Personal de la UGEL El Collao, para su conocimiento y trámite administrativo.

Ilave, 27 de marzo del 2024




Prof. GREGORIO J. GUISPE LLAND
DIRECTOR
EMBLEMÁTICO I.E.S.
"NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN"

SOLICITA: LICENCIA SIN GOCE DE HABER

SEÑOR DIRECTOR DEL COLEGIO EMBLEMÁTICO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE ILAVE.

Yo ADOLFO CHAMBILLA LAQUITICONA, identificado con DNI N° 01326569, profesor de aula de la Institución que Usted dirige, respetuosamente me presento y expongo:

Que, por motivos personales, recurro a su digna autoridad para solicitar LICENCIA SIN GOCE DE HABER a partir del 01 de abril al 31 de mayo de 2024.

POR LO EXPUESTO:

Ruego a Usted Señor Director acceder a mi solicitud por ser de justicia.

Ilave, 27 de marzo de 2024.



ADOLFO CHAMBILLA LAQUITICONA
DNI: 01326569

CERTIFICO: Que, la firma que antecede corresponde a
ADOLFO CHAMBILLA LAQUITICONA =
identificado con DNI N° 01326569 = =
se legaliza la firma, mas no el contenido.

El Collao-Ilave, 27 MAR 2024



REYNALDO PANDIA MENDOZA
NOTARIO ABOGADO
Colegio de Notarios de Puno
Reg. 42



Recibido
27/03/2024
DIRECTOR



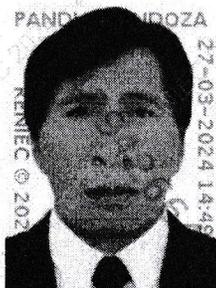
Documento no redactado en la notaría



0100986214



**NOTARIA
PANDIA MENDOZA REYNALDO
SERVICIO DE AUTENTICACIÓN E IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA**



INFORMACIÓN PERSONAL

DNI 01326569
Primer Apellido CHAMBILLA
Segundo Apellido LAQUITICONA
Nombres ADOLFO

CORRESPONDE

La primera impresión dactilar capturada corresponde al DNI consultado. La segunda impresión dactilar capturada corresponde al DNI consultado.



CHAMBILLA LAQUITICNA, ADOLFO
DNI 01326569

INFORMACIÓN DE CONSULTA DACTILAR

Operador: 42942664 - Jessica Nayder Pari Quispe

Fecha de Transacción: 27-03-2024 14:49:00

Entidad: 10024449004 - PANDIA MENDOZA REYNALDO

VERIFICACIÓN DE CONSULTA

Puede verificar la información en línea en:
<https://serviciosbiometricos.reniec.gob.pe/identifica3/verificacion.do>

Número de Consulta: 0100986214

